

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

**060**

Fecha: 01/11/2022

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.
54001 31 03 005 <b>2018 00252</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MAQINTELIGENTE S.A.S	Auto de Tramite SE CORRIGE NUMERAL TERCERO DEL AUTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ORDENA OFICIAR A LA OPERADORA DE INSOLVENCIA	31/10/2022	
54001 31 03 005 <b>2019 00093</b>	Ejecutivo Singular	REINALDO - ROJAS CASTELLANOS	JORGE ENRIQUE - ACEVEDO PEÑALOSA	Auto de Tramite AUTO ORDENA REMITIR COPIA EXPEDIENTE PARA SER INCORPORADO EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE NEXI JAVIER ZAMBRANO RODRÍGUEZ.	31/10/2022	
54001 31 03 005 <b>2022 00038</b>	Ordinario	LAURA MILENA LAZARO CONTRERAS	EDUARDO-MARQUEZ SOLANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO APLAZA AUDIENCIA. FIJA EL 09 DE MAYO DE 2023 ALAS 9:00 AM, PARA AUDIENCIA DE ART 373 CGP	31/10/2022	
54001 31 03 005 <b>2022 00325</b>	Ejecutivo Singular	STRAPFARMA S.A.S.	COOSALUD ESS EPSS	Auto Interlocutorio AUTO ABSTIENE DE LIBRAR ORDEN DE PAGO	31/10/2022	
54001 31 03 005 <b>2022 00326</b>	Verbal	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS PATIOS	ANTONIO JOSE CARREÑO AFANADOR	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	31/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **01/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.<sup>1</sup>

**SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.**

**WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS**

Secretario

<sup>1</sup> En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m. de lunes a viernes.